

# La cortesía del despojo: la infiltración del virrey Castellar en el cabildo de Lima, 1674–1678 \*

## Courteous plunder: Viceroy Castellar's infiltration into the Lima Town Council, 1674–1678

---

MARGARITA MARÍA SUÁREZ ESPINOSA

Pontificia Universidad Católica del Perú, Av. Universitaria 1801, Lima 15088, Perú

[msuarez@pucp.edu.pe](mailto:msuarez@pucp.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7836-7350>

Recibido/Aceptado: 27-I-2021/14-X-2021

Cómo citar: SUÁREZ ESPINOSA, Margarita María, “La cortesía del despojo: la infiltración del virrey Castellar en el cabildo de Lima, 1674–1678”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 41 (2021), pp. 45-74.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.41.2021.45-74>

**Resumen:** El gobierno del virrey conde de Castellar causó mucho malestar entre diversos sectores de la élite de poder del virreinato del Perú, pero no en todos por igual. El objetivo de este artículo será demostrar que la entrada del virrey Castellar estuvo acompañada de un claro mensaje de sometimiento hacia los súbditos peruanos. Respaldo por un cortesano peruano, Francisco Ruiz Lozano, y por circuitos previamente delineados, el virrey se infiltró en los negocios del municipio, como el del abasto de la carne, sin encontrar resistencia por parte del cabildo. Detrás de ello se hallaba su potestad de repartir cargos, y la posibilidad de aumentar los ingresos y el prestigio de los regidores.

**Palabras clave:** virrey Castellar; Francisco Ruiz Lozano; criados; cabildo de Lima; sisa de la carne.

**Abstract:** The administration of Viceroy Count Castellar caused discontent among many, but not all, segments of the Peruvian Viceroyalty's élite. This article shows that the new Viceroy's accession festivities conveyed a clear message of submission to his Peruvian subjects. With support from an experienced Peruvian courtier, Francisco Ruiz Lozano, and a carefully engineered network of contacts, the Viceroy infiltrated Town Council operations, like securing meat supplies. The elements underlying the lack of resistance to such practices are the Viceroy's ability to make appointments to key positions and the resulting opportunity for councilors to enhance their wealth and prestige.

**Keywords:** Viceroy Castellar; Francisco Ruiz Lozano; Servants; Lima Town Council; sisa de la carne.

**Sumario:** Introducción; 1. La entrada del virrey; 2. Los ingresos de las arcas municipales; 3. Regidores, criados y corregimientos: el negocio de la carne; Conclusiones; Bibliografía.

---

\* Esta investigación forma parte del proyecto “Imperio y remesas” ID700 financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) a través de su Dirección de Fomento de la Investigación (DFI). El presente estudio se ha realizado también en el marco del Proyecto de Investigación de I+D *Dinámicas de corrupción en España y América en los siglos XVII y XVIII: prácticas y mecanismos de control* (HAR2017-86463-P), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

## INTRODUCCIÓN

El gobierno del virrey conde de Castellar en el Perú (1674-1678) fue controversial y, como bien se sabe, fue el primer vicesoberano depuesto de sus funciones en este virreinato. La rapidez de su destitución se debió a cambios políticos en la Península y a su desacertado manejo del virreinato peruano. En Castilla, el ascenso de don Juan José de Austria, enemigo de la casa de Albuquerque, permitió que las quejas del Consulado de Lima y sus contribuciones pecuniarias tuvieran eco en un tiempo récord de cuatro años. En el Perú, detrás de su destitución se hallaban sus políticas intransigentes, que lo llevaron a un áspero enfrentamiento con el Consulado de Lima y los funcionarios de la real hacienda del Perú<sup>1</sup>.

Todo indica que fue por limitaciones personales que el conde de Castellar no supo entender a qué se estaba enfrentando cuando llegó al Perú. Ciertamente el virreinato andino era el más grande y el más distante del centro del imperio, pero la plata potosina lo había colocado en el circuito del comercio mundial al proporcionar una moneda aceptada en todo el globo, sus comerciantes habían incidido en parte de las políticas comerciales transoceánicas<sup>2</sup> y para la década de 1670 tenía una élite comercial que pronto capturaría el poder político directo mediante la compra de cargos<sup>3</sup>. Por todas estas consideraciones —y tal vez más que en otras latitudes—, era necesario negociar para gobernar al Perú y, de hecho, la adhesión mostrada por este virreinato y su buena respuesta fiscal hasta 1664 demuestran que los virreyes anteriores habían manejado hábilmente el reparto de poder, a pesar de las quejas de los beneméritos y de algunos religiosos.

Como en todos los imperios, había una intensa (si bien lenta) circulación de noticias y los virreyes entrantes, como Castellar, obtenían información antes de llegar al virreinato. Estos conductos procedían de la propia corte madrileña, que recibía a los procuradores de las instituciones

---

<sup>1</sup> SUÁREZ, Margarita, “Política imperial, presión fiscal y crisis política en el virreinato del Perú durante el gobierno del virrey conde de Castellar, 1674-1678”, en *Histórica*, 39, 2 (2015), pp. 51-87.

<sup>2</sup> SUÁREZ, Margarita, “Lima and the Introduction of Peru into the Global Trade of the 16th Century”, en Engel, Emily (ed.), *A Companion to Early Modern Lima*, The Netherlands, Brill, 2019.

<sup>3</sup> ANDÚJAR, Francisco, “El mercado de venta de cargos de Indias durante el último cuarto del siglo XVII. Una nueva interpretación”, en *Magallánica*, 5, 9 (2018), pp. 80-110; SANZ TAPIA, Ángel, “La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II (1683-1700)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 69, 1 (2012), pp. 63-90.

indianas y ella misma tenía información emanada de su consejo de Indias y de “las espías”. Pero también se recibían consejos de los virreyes salientes, muchos de los cuales dejaban a sus criados en territorio peruano y se mantenían como operadores de negocios de las casas de sus antiguos señores; o, por el contrario, estos antiguos criados se quedaban en el Perú para insertar a los nuevos vicesoberanos y a sus cortes en operaciones comerciales –algunas ya montadas a lo largo de décadas– que les permitían ganar dinero en poco tiempo. El objetivo de este artículo será demostrar que el ceremonial de aceptación del nuevo virrey por parte del cabildo y de toda la ciudad de Lima estuvo acompañado de un claro mensaje de sometimiento por parte del virrey. Asesorado por Francisco Ruiz Lozano –criado de virreyes por 20 años, que actuaría como su testaferro en varios negocios–, el vicesoberano se infiltró en los negocios de los regidores del municipio, cuya dinámica había sido diseñada por los propios cortesanos dos décadas atrás. A diferencia del Consulado y los oficiales reales, los alcaldes y regidores del cabildo no se opusieron a esta interferencia, y aceptaron compartir las ganancias con el virrey y sus criados a cambio de nombramientos en corregimientos y la venia del virrey en las negociaciones de sus ascensos en la corte de Madrid hasta 1677.

## 1. LA ENTRADA DEL VIRREY

En septiembre de 1673 la reina Mariana nombró a Baltasar de la Cueva, conde de Castellar como virrey del Perú. Si bien su único antecedente en la administración había sido su bochornoso paso como embajador en Viena entre 1666 y 1670, la reina Mariana lo premió por haber cuidado a su hija Margarita, que se había casado con su tío Leopoldo y vivía en la corte de Viena sin hablar una palabra de alemán. Algunos tomaron su nombramiento como virrey del Perú como una premonición de Leopoldo, que alguna vez dijo que lo enviaría de buena gana a México, el Perú o al mismo cielo<sup>4</sup>. Sea como fuere, el afortunado conde llegó a Lima 13 meses después, el 15 de agosto de 1674.

La ciudad de Los Reyes, con alrededor de 50.000 habitantes en el siglo XVII, era el centro político del virreinato, y su cabildo estaba integrado por beneméritos –descendientes de los conquistadores– y por comerciantes, cuyas fortunas les habían abierto las puertas de la alta sociedad mediante

---

<sup>4</sup> NIETO NUÑO, Miguel (ed.), *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio Romano en Madrid (1664-1674)*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, 1990, tomo I, p. 420, nota 687.

enlaces matrimoniales y/o la compra de los cargos municipales. Si bien el municipio ya no era el centro del poder de los encomenderos del siglo XVI, todavía mantenía sus ingresos y su prestigio social, que se expresaba en ocasiones importantes, como la llegada del vicesoberano. La ceremonia de entrada del virrey tenía múltiples aristas, todas ellas relacionadas con las imágenes del poder y a la propaganda política en el siglo XVII. Para comenzar, era parte de los gestos y ceremonias para la “construcción de la majestad regia”<sup>5</sup> en un territorio que jamás había pisado el monarca. La dramaturgia permitía hacer “sensible”, es decir, hacer visible la presencia del monarca, representado en el virrey, su *alter ego*. Si bien en Lima se celebraban ceremonias exclusivamente dedicadas al rey –como los nacimientos de príncipes, matrimonios, exequias fúnebres–, el recibimiento de un virrey era largamente el más espectacular y ostentoso<sup>6</sup>.

Como afirma Solórzano y Pereira, “donde quiera que se da imagen de otro, allí se da por verdadera representación de aquél cuya imagen se trae o representa”. Al conferírsele el tratamiento de “Excelentísimo”, se le atribuían virtudes y nobleza de costumbres, y se le coronaba con “rayos refulgentes de la justicia, para hacerse con eso dignos del Cielo”<sup>7</sup>. Esta asociación de los virreyes con el Sol era una transposición de la simbología de los soberanos de la época. El cosmógrafo peruano Francisco Ruiz Lozano –el criado de experiencia que asesoró a Castellar en sus negocios– comparaba al virrey Santisteban con el Sol y a su hijo como el planeta más resplandeciente en su *Tratado de cometas*<sup>8</sup>. Incluso algunos historiadores, como Alejandro Cañeque, han asociado este traspaso de poder al Santísimo –la propia transubstanciación de la Eucaristía– que era, a su vez, una metáfora del Sol, que iluminaba el universo. Así, como había un Dios invisible, también podía haber un monarca ausente: la función del virrey sería recordar la existencia de Dios y del Monarca invisibles<sup>9</sup>. Sea como

---

<sup>5</sup> BOUZA, Fernando, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, AKAL, 1998, p. 13.

<sup>6</sup> OSORIO, Alejandra, *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*, The Americas in the Early Modern Atlantic World, New York, Palgrave Macmillan, 2008, pp. 57 y ss.

<sup>7</sup> SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan de, *Política Indiana*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, 1972, tomo IV, pp. 200 y 202.

<sup>8</sup> SUÁREZ, Margarita, (ed. y estudio preliminar), *Astros, humores y cometas. Las obras de Navarro, Figueroa y Ruiz Lozano. Lima, 1645-1665*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 2019, p. 71.

<sup>9</sup> CAÑEQUE, Alejandro, *The King's living image. The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*, Nueva York – Londres, Routledge, 2004, pp. 46-50.

mediador, sea como autoridad que representaba al monarca, esta liturgia era necesaria a nivel político, puesto que sustentaba la legitimidad del monarca y del vicesoberano en un territorio distante.

El recibimiento del virrey también reforzaba el estatus de los diversos sectores de la élite virreinal al asignarles un orden en la ciudad y cimentar sus preeminencias, de allí los incansables pleitos por mantener o alcanzar los mejores lugares en las ceremonias. La justa de las instituciones por afianzar su capital político se expresaba en el despliegue de regalos o de arcos efímeros en la ciudad. El cabildo de Lima tenía a su cargo la construcción del primer arco, cerca del convento de Monserrate, adornado con pinturas y esculturas alegóricas. Este lugar conservaba su preeminencia en forma y fondo, pues era donde el virrey recibía las llaves de la ciudad y juramentaba respetar sus derechos y privilegios: solo después de hacerlo podía entrar a la ciudad como gobernante. Algunos, como Rodríguez Hernández, han considerado que estos arcos triunfales eran “eficaces instrumentos de propaganda política y religiosa que se dirigían a la propia entidad receptora (la ciudad), recordándole la obligación de lealtad y vasallaje debida a la corona y persuadiéndola de la conveniencia, bondades y poder del régimen”<sup>10</sup>. Sin duda, la entrada por el arco del cabildo también tenía ese sentido, pues los regidores se sometían simbólicamente al virrey al llevarle las borlas del palio. Pero la ciudad tenía más mensajes que dar, pues era la única en América que construía más de un arco para esta fiesta. Lo usual era edificar tres, dos de los cuales montaba el Consulado de Lima en la calle de Mercaderes: uno frente a la plaza y el otro frente a la Iglesia de La Merced<sup>11</sup>. Los huecos de los arcos y los adoquines de la calle se revestían de barras de plata, y se colgaban objetos de plata labrada. Así, quedaba claro que la función de éstos era hacer gala ante al nuevo virrey, la ciudad y frente a todo el virreinato de la opulencia del reino y, sobre todo, la de sus comerciantes.

Como los monarcas europeos, desde el siglo XVI los virreyes usaban el palio y las insignias para entrar a Lima o a cualquier ciudad, lo que no siempre fue bien recibido por los reyes castellanos. Como señala Osorio, tanto Felipe II como su sucesor prohibieron el uso del palio en el Perú, pero doce de los quince virreyes que entraron entre 1544 y 1639 lo utilizaron,

---

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Dalmacio, “Los arcos triunfales en la época de Carlos II: una aproximación desde la retórica”, en Farré Vidal, Judith, ed. *Teatro y poder en la época de Carlos II. Fiestas en torno a reyes y virreyes*, Madrid, Universidad de Navarra, Iberoamericana Vervuert, 2007, p. 267.

<sup>11</sup> OSORIO, Alejandra, “La entrada del virrey y el ejercicio del poder en Lima”, en *Historia mexicana*, 55, 3 (2006), pp. 778, 781, 787 y 789.

pues la ciudad consideraba que éste era un derecho adquirido en su fundación y “un distintivo esencial de su propia autoridad”<sup>12</sup>. Una denuncia contra el virrey conde de Chinchón indica que, cuando ingresó al Callao en febrero de 1635 para una ceremonia menor,

“él y su mujer y su hijo [entraron] debajo de cortina real, donde asistieron con sus sillas y aparato regio, usurpando a SM en tierras tan remotas, que de estas muestras se puede conocer el efecto, y en su ambición y vanidad cabe este crimen de lessa magestad cometido en primo capite”<sup>13</sup>.

Recién en 1639 Felipe IV permitió la entrada de virreyes en palio por “representar tan inmediatamente mi persona”<sup>14</sup>. El palio era cargado por los miembros del cabildo, lo que significaba sumisión, devoción o apoyo al gobernante. Este hecho fue duramente criticado años más tarde por Juan y Ulloa, pues consideraban que estos gestos potenciaban peligrosamente el poder del virrey<sup>15</sup>. La preocupación de los informantes secretos tenía fundamentos que ya habían sido largamente advertidos por los monarcas Habsburgo: se sabía del peligro del poder de los virreyes en América y en los virreinos europeos<sup>16</sup>. Pero, por otro lado, las élites criollas también tenían un manejo importante del pulso político y ello se apreciará claramente en las negociaciones o en los enfrentamientos con los virreyes en el transcurso del siglo XVII<sup>17</sup>.

Para beneficio de todos, era preciso que el cortejo político comenzara con un apoteósico recibimiento. Debido a la importancia simbólica de esta

<sup>12</sup> *Ibidem*, pp. 811-813.

<sup>13</sup> Del latín *Crimen Laesae Maiestatis in primo capite*. Archivo General de Indias [AGI], Lima, leg. 173, “Apuntamientos en los que se deben advertir y considerar en razón del gobierno del conde de Chinchón, virrey del Perú”, por fray Roque de Saona. Lima, 20 de mayo de 1634 [sic].

<sup>14</sup> Archivo Histórico Municipal de Lima [AHML], Libro XIII, CL-CE-13 (1667-1676). Cédula real para que el conde de Castellar sea recibido con palio. Madrid, 26 de septiembre de 1673. Copia de cédula otorgada en 1639, ff. 327v-328r.

<sup>15</sup> JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de, *Noticias secretas de América*, Madrid, Historia 16, 1991, p. 463.

<sup>16</sup> RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, “La reconstrucción de la Monarquía Hispánica: La nueva relación con los reinos (1648-1680)”, *Revista de la Escuela de Historia*. Salta, 12, 1 (2013). URL: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-90412013000100002](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412013000100002). Consultado en 20 de septiembre de 2020.

<sup>17</sup> SUÁREZ, Margarita, “Beneméritos, criados y allegados durante el gobierno del virrey conde de Castellar: ¿el fin de la administración de los parientes?”, en Suárez, Margarita (ed.), *Parientes, criados y allegados: los vínculos personales en el mundo virreinal peruano*, Lima, PUCP – IRA, 2017, pp. 69-95.

ceremonia, no sorprende que los miembros del cabildo deliberaran acerca de las medidas a tomar para recibir al virrey desde febrero de 1674. Los alcaldes encargaron al maestro carroceros Diego Moreno la construcción de una carroza de 2.200 pesos<sup>18</sup>. Igualmente, Juan de Herrera, maestro bordador, confeccionaría una silla de caballería bordada sobre “felpa nácar de plata y oro” de 440 pesos<sup>19</sup>. Por su parte, Juan Falcón, maestro sedero, tendría a su cargo la silla de la caballería del virrey, por un costo de 231 pesos<sup>20</sup>. Para el adorno de la ciudad, le encomendaron al fraile mercedario Cristóbal Caballero “hacer el arco que se pone en la calle abajo del Espíritu Santo en la forma que se ha puesto otras veces”<sup>21</sup>, por 600 pesos. El municipio también debía organizar parte de las fiestas, los fuegos artificiales y las corridas de toros. Como en Castilla, las corridas, con su sangriento paroxismo, eran un “espectáculo total”, incluso de mayor relevancia que el teatro. En un mundo de apariencias, como el barroco, las corridas eran una parte esencial de las ceremonias y el lugar por excelencia en donde todas las instituciones o grupos sociales podían mostrar y afianzar su estatus y su honor<sup>22</sup>. En el caso del recibimiento de un virrey, estos espectáculos eran una medición histriónica de fuerzas entre los diversos grupos de la élite frente a la Iglesia y a la Monarquía y, también, frente a la población y a todo el virreinato.

Por fin llegó Castellar a la capital y el 15 de agosto se realizó la entrada del virrey. El *Diario* de Mugaburu describe al detalle el fastuoso recibimiento, que lo equipara a la entrada del conde a Viena como embajador, “cosa grande, que no se ha visto otro tanto en Lima”<sup>23</sup>. En el arco del cabildo, el virrey hizo juramento y “prometió de guardar todos los fueros de esta ciudad”<sup>24</sup>. Luego se le abrieron las puertas del arco y entró en la ciudad. En los balcones de la calle de Mercaderes estaba la virreina de Lemos y, luego, desde los balcones aledaños, arrojaron muchos pesos a los

---

<sup>18</sup> Todos los pesos son de ocho reales salvo que se indique que son ensayados. AHML, LC 29, sesión del Cabildo, 7 de febrero de 1674, f. 205r.

<sup>19</sup> Archivo General de la Nación del Perú [AGN], Sebastián de Carvajal, 257. Obligación, 12 de marzo de 1674, ff. 53r-v.

<sup>20</sup> AGN, Sebastián de Carvajal, 257. Obligación, 30 de marzo de 1674, ff. 60r-v.

<sup>21</sup> AGN, Sebastián de Carvajal, 257. Concierto, 23 de febrero de 1674, ff. 39r-v.

<sup>22</sup> AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes, “Fiestas de toros en el Valladolid del XVII. Un teatro de honor para las élites de poder urbanas”, en *Studia Histórica: Historia moderna*, 26, 2004, pp. 297-298.

<sup>23</sup> MUGABURU, Joseph de y MUGABURU, Francisco (hijo), *Diario de Lima (1640-1694)*, Lima, Imprenta Vásquez, 1935, tomo II, p.172.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 171.

pies del caballo del virrey, que causó gran revuelo entre los espectadores. Ahí mismo, en medio de la calle, los mercaderes habían hecho un arco espectacular, pues “todo lo que cogía de cuadro el arco estaba empedrado de barras de plata”<sup>25</sup>, que impresionó mucho al virrey.

Las fiestas terrenales y sacras en honor al vicesoberano continuaron hasta fin de año. El 14 de octubre lo recibió en su claustro la Real y Pontificia Universidad de la Ciudad de los Reyes. Allí, Andrés de Paredes y Solier –regente de la cátedra de Decreto en la Universidad y abogado de la real Audiencia– leyó un panegírico (Figura 1). El discurso está plagado de alusiones astrales, con menciones reiteradas a la buena estrella de la ciudad de Lima. Paredes consideraba que la dádiva de semejante príncipe era una retribución “a estos reinos por la inmensa contribución de sus tesoros y los ínclitos trabajos de sus conquistas”<sup>26</sup>. El autor enfatizó que el virreinato del Perú y sus beneméritos merecían la buena consideración del monarca y que, en consecuencia, era esta reciprocidad la que cimentaba la obediencia al soberano. Como era usual, compara al virrey con el Sol y vaticinaba que el nuevo virrey sería “la antorcha que iluminará las infelicidades del orbe peruano”, gracias a que la estrella de la ciudad del Rímac “no solo ha guiado la Nave de la República, sino con especial providencia le ha buscado Piloto”. Finaliza elogiando las virtudes de la sangre de la casa de los Alburquerque, que acredita el esplendor nobiliario del virrey: “Jáctese ahora el emperador Cómodo de ... que acá tenemos la gloria de gozar de un señor a quien vieron los Príncipes a un mismo instante hombre y Sol”<sup>27</sup>. Y culmina remarcando la calidad de la corte limeña: “que como ya el Perú parece a todos un Palacio bien regido, el Palacio parece un Reino bien gobernado? [roto]”<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 172.

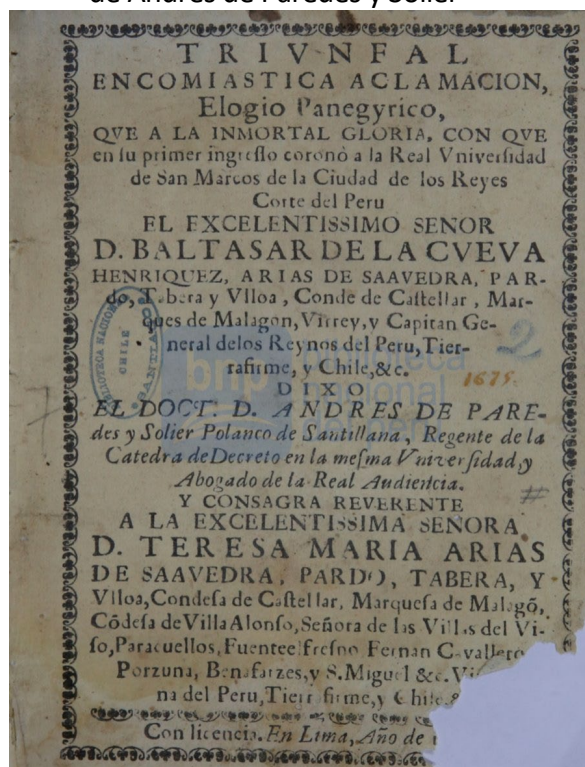
<sup>26</sup> Real Academia de la Historia [RAH] M-RAH, 9/5757; Biblioteca Nacional del Perú [BNP], Fondo Antiguo. PAREDES Y SOLIER, Andrés de, *Trinfnal encomiastica aclamacion, elogio panegyrico, qve a la inmortal gloria, con qve en su primer ingreso coronó a la Real Vniversidad de San Marcos de la Ciudad de los Reyes Corte del Peru el excelentissimo senor D. Baltasar de la Cueva Henriquez... / Andres de Paredes y Solier Polanco de Santillana*, s.n.f. URL: <http://bibliotecadigital.bnp.gob.pe/portal-bnp-web/#/libro/ENC-873>. Consultado el 15 de noviembre de 2020.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> *Ibidem*.



Figura 1. Portada de la obra *Trivnfal Encomiástica...*, de Andrés de Paredes y Solier

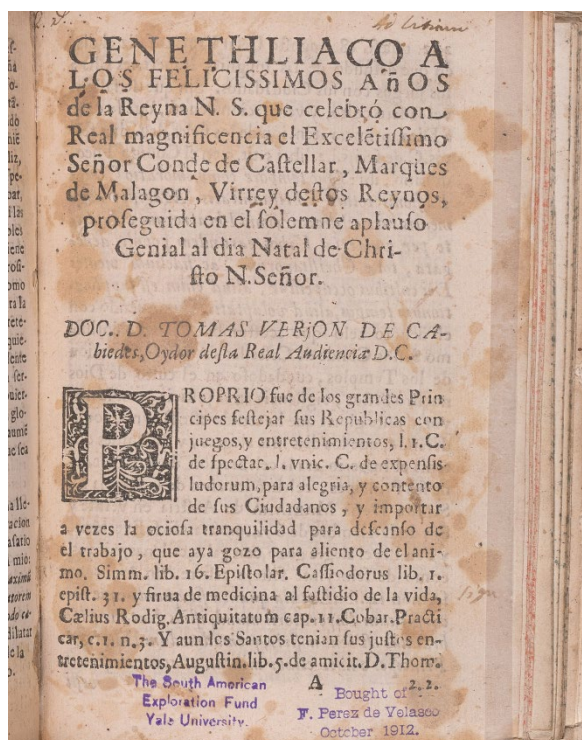


Fuente: BNP, Fondo Antiguo.

Llegado el 21 de diciembre, la Compañía de Jesús montó la comedia “El fénix de las Españas, San Francisco de Borja”, y al día siguiente se corrieron los toros y se jugaron cañas en honor al cumpleaños de la reina Mariana<sup>29</sup>. Ese mismo día, 22 de diciembre, el mismo Conde organizó festejos en honor a la reina que le había concedido el cargo de virrey, que fueron narrados por el doctor Tomás Berjón de Caviedes, oidor de Lima, en un impreso titulado *Genethliaco a los felicísimos años de la Reyna N. S. que celebró con real magnificencia el excelentísimo señor conde de Castellar, marqués de Malagón, virrey de estos reinos, proseguida en el solemne aplauso genial al día natal de Cristo N. Señor* (Figura 2)<sup>30</sup>.

<sup>29</sup> AHML, LC 29, Nombramiento de comisarios y actividades por realizar para la fiesta de toros por el cumpleaños de la reina. Lima 4 de diciembre de 1674, ff. 260v-261r.

<sup>30</sup> Yale University, Beinecke Library, Peruvian Pamphlets 21, ítem n°4, s.n.f.

Figura 2. Portada de la obra *Genethliaco...*, de Tomás Berjón de Caviedes

Fuente: Yale University, Beinecke Library, Peruvian Pamphlets 21, ítem nº4, s.n.f.

El genetliaco recurre a tropos literarios para ensalzar a la reina y al virrey que festejaba su nacimiento. El texto ofrece detalles de la misa celebrada en la capilla real y explica el significado de celebrar el nacimiento de la reina regente, como un renacer para seguir defendiendo el imperio<sup>31</sup>. El virrey Castellar aprovechó el cumpleaños de la reina Mariana para celebrar la víspera del nacimiento de Cristo con un banquete en Palacio, cuyos detalles narra el impreso. Para ello convidó a “los mas queridos amigos, parientes y afines” e invitó a participar en estos gastos a los magistrados y vecinos de la ciudad para que estuviesen “gustosos y contentos con mucho amor y concordia”<sup>32</sup>. El mayordomo de palacio preparó para el mediodía la sala del primer piso y la adornó con ricas

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

pinturas y colgaduras “que llamo Gotophredo [sic] cortinas reales con que adornaban las paredes los príncipes poniendo diversas insignias”<sup>33</sup>. El banquete se sirvió en el jardín del Palacio, que se adornó a la usanza italiana, muy distinto al empleado en Los Reyes. Berjón de Caviedes señala que el banquete fue tan opulento que nunca se había visto en Lima semejante boato. Se dispusieron mesas y un aparador muy largo en donde había fuentes grandes y pequeñas, y aguamaniles; las fuentes estaban labradas en dorado y les colgaban ricas preseas y alhajas que trajo el virrey de España. El autor destaca los pescados servidos en el convite —gran lujo en las cortes lejanas de las costas—, y los demás platos, pastas y dulces, que se dispusieron según la usanza europea. Pero tal vez lo más impactante de todo es que en el jardín estaba la carroza, con sus insignias y cuatro caballos blancos, y habían colocado delante de ella “el bulto e imagen del príncipe, el libro de las ordenes y seis ardientes cirios”<sup>34</sup>. Con esta imagen, Castellar dejaba bien claro de que el mismo príncipe Carlos se hallaba en el palacio. Por último, siguiendo la usanza romana, el vicesoberano repartió una propina de 50 pesos a cada uno de sus invitados. A estas alturas, ya habían pasado cuatro meses de la llegada del virrey al Perú, y en este corto tiempo había demostrado que él, como el monarca, podía intervenir en todos los ámbitos que considerara convenientes, como en el vecino municipio de Lima.

## 2. LOS INGRESOS DE LAS ARCAS MUNICIPALES

Las demostraciones públicas suponían un gasto enorme para el virrey y para los notables de la ciudad. Es difícil calcular con exactitud a cuánto ascendió el gasto del recibimiento de Castellar. El cabildo tenía autorizado gastar 12.000 pesos, pero sabemos que solían gastar más. Si a esto se le agregan las prestaciones de las otras instituciones, es posible que el costo total haya ascendido a más de 100.000 pesos. El Consulado de Lima, por ejemplo, gastó más de 7.000 pesos en gastos de gualdrapas, ayudas de costa y comidas en Chancay y Callao, y en la construcción del Arco de la calle de los Mercaderes<sup>35</sup>. De igual manera, en 1673 Andrés de Madariaga le entregó a Castellar 5.000 pesos, en Madrid, de ayuda de viaje de los fondos del Consulado<sup>36</sup>. Pero no se tiene información sobre el costo del despliegue de

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> AGN, TC-GO1, ca 3, doc. 520, ff. 144r y 165r.

<sup>36</sup> AGN, H3-201, ff. 368r-372v.

la infantería, de las comidas en Lima, del dinero que regaló en la calle, etc. Incluso se le quiso cargar al Consulado de Lima –como parte de su pago del asiento– más de 70.714 pesos del coste de los navíos que recogieron al virrey de Tierra Firme, que ocasionó una dura batalla en la corte de Madrid, que fue librada por su agente de negocios, don Diego de Villatoro<sup>37</sup>. De hecho, en 1661 el conde de Santisteban endeudó a las cajas reales por 78.000 pesos a favor de Francisco Ruiz Lozano, que financió su paso de Panamá a Lima<sup>38</sup>.

Por su parte, el virrey también se hallaba muy endeudado. Estando todavía en Panamá, con solo ocho meses de viaje, ya había gastado 130.000 pesos y le faltaban cuatro meses más para llegar a Lima. Los únicos emolumentos que podía recibir eran solo seis meses de salario –equivalente a 20.700 pesos–, por lo que el Consejo sugirió a la reina pagarle la diferencia<sup>39</sup>. No se tiene información de cómo pensó el Consejo pagarle semejante suma. Hacia 1648 el sueldo del virrey era de 30.000 ducados<sup>40</sup>, lo que se confirma con la cifra que ofrece Lohmann para la época del virrey conde de Lemos (1666-1672)<sup>41</sup>. Lo que llama la atención del informe sobre sueldos que se ordenó elaborar al Tribunal de Cuentas, con el fin de calcular la media anata, es lo exiguo de los salarios de todos los funcionarios: el virrey ganaba 3.450 pesos mensuales, los oidores 405 pesos –igual que el corregidor del Cusco, uno de los sueldos de corregimientos más altos–, y los oficiales reales de la caja de Lima 75 pesos al mes. En total, los sueldos de la Audiencia de Lima sumaban 219.359 pesos para el pago de funcionarios de gobierno, justicia y hacienda<sup>42</sup>.

Los salarios bajos en la administración tenían como contrapartida suculentos negocios y granjerías que se esperaban obtener por servir al monarca en tierras tan lejanas. El virrey Castellar conocía de cerca el éxito financiero de los virreyes en América, pues su propio hermano –el duque de Alburquerque, grande de España– fue virrey de Nueva España (1653-1660) y retornó a la Península en posición holgada, por lo que ofreció muchos

---

<sup>37</sup> Biblioteca Nacional de España, Mss. 7652, Copia de memoriales formados por Diego de Villatoro, I, Memoriales 3, 23, 30, 31, 32, 34, 35, 42 y 43, ff. 4r-5r, 23r-24r, 29v-34r, 37r-45v, 51v-58r.

<sup>38</sup> LOHMANN VILLENA, Guillermo, *El conde de Lemos, virrey del Perú*, Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946, p. 61.

<sup>39</sup> AGI, Lima, leg. 106. Consulta del consejo. Sobre el pago adicional al conde de Castellar para sus gastos de viaje al Perú. Madrid, 20 de septiembre de 1674.

<sup>40</sup> AGI, Lima, leg. 106. Carta del Tribunal de Cuentas a S. M. ¿Lima?, 1648.

<sup>41</sup> LOHMANN VILLENA, *El conde de Lemos...*, *op. cit.*, p. 20.

<sup>42</sup> AGI, Lima, leg. 106. Carta del Tribunal de Cuentas a S. M., ¿Lima?, 1648.

regalos que le permitieron ocupar puestos muy importantes, como el de mayordomo mayor del rey Carlos II<sup>43</sup>. Eso explicaría por qué llegó en una situación financiera tan apremiante. De hecho, dos años después de su llegada, en 1676, declaraba adeudar todavía 80.000 pesos de la obligación de 130.000 pesos, contraída en su viaje de ida al virreinato<sup>44</sup>.

Así que falto de recursos y tras el fastuoso despliegue de la ciudad, el virrey Castellar se animó a pedirle sus cuentas al cabildo de Lima el 2 de octubre de 1674, dándole tan solo seis días de plazo para la entrega. Hacía pocos años, en 1671, el mayordomo de los propios y rentas del cabildo, don Juan de Suazo, había entregado cuentas detalladas, que arrojaron que el municipio tenía 33.669 pesos de ingresos, 12.064 pesos de egresos y un “resumen” de 21.605 pesos. Pero ya en estas cuentas se aprecia que hay deudas ocultas, como los ingresos por la “Pregonería y mojonería”, que estaban afectos “a la satisfacción y paga de quince mil pesos que se prestaron del derecho de la sisa para el gasto que se hizo quando se levantaron pendones por el Rey”<sup>45</sup>. La sisa era un impuesto indirecto bastante peculiar, que era gravado sobre la venta de cualquier producto comestible y frecuentemente se aplicaba a la carne, pan o el vino. En el caso de la sisa de la carne vacuna en Lima, esta se pagaba al comprar un trozo cuyo peso se rebajaba para pagar el impuesto<sup>46</sup>. En cambio, la sisa del carnero era distinta, pues era una suma fija –2 reales por cabeza de carnero– destinada expresamente al mantenimiento de puentes y otras obras públicas, como la muralla del Callao<sup>47</sup>.

El reporte entregado por el cabildo al virrey Castellar deja mucho que desear y no refleja el verdadero estado de las cuentas del municipio. Según este reporte (Tablas 1, 2 y 3), los ingresos de la ciudad eran de 24.698 pesos, pero los ingresos que efectivamente se recolectaron fueron de 19.364 pesos. Como en las cuentas de 1671, no figuraban las obligaciones mayores, pues

---

<sup>43</sup> NIETO NUÑO, *Diario del conde de Pötting...*, op. cit., tomo I, p. 73, nota 91.

<sup>44</sup> SUÁREZ, “Beneméritos, criados...”, art. cit. pp. 83-84.

<sup>45</sup> AGN, Colonial, Cabildo, CA-AD2, Leg. 3, Exp. 1. Juan de Suazo, mayordomo de los propios y rentas del Cabildo de Lima, hace descargo a las adiciones que le hizo Antonio Rico, contador del Cabildo de Lima, correspondientes al año 1671. Ante Orduño de Zamudio, contador, y Pedro Álvarez de Espinosa, capitán, jueces y comisarios de cuentas del Cabildo de Lima.

<sup>46</sup> LATASA VASSALLO, Pilar, *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., 1997, p. 143.

<sup>47</sup> *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del rey don Carlos II*, Madrid, Roix editor, 1841, tomo II, p. 128.

solo colocan el pago anual por prorrata de una deuda mayor. Por ejemplo, el desembolso más abultado del Cabildo era para pagar a la caja de Censos de Indios, y los 4.401 pesos que señalan en las cuentas como pago, en realidad era una fracción anual que debían pagar por una deuda más grande, que no se especifica (Tabla 2). También resulta extraño el caso de la sisa, que aparece con un ingreso de 1.500 pesos en el año 1674 (versus 5.694 pesos del año 1671), cuando es evidente que estos ingresos eran mucho más elevados, pues eran usados con relativa frecuencia como fondos de emergencia y para gastos extraordinarios (Tabla 3). Incluso aparecen 3.040 pesos como gastos del recibimiento del propio Castellar, que sabemos que, en teoría, fueron de 12.000 pesos.

En los registros de Sebastián de Carvajal, notario del cabildo, se puede ver con más claridad cómo manejaron el préstamo del recibimiento, pues se transcribió la junta celebrada el 7 de febrero de 1672 y se firmaron los instrumentos notariales. Allí los cabildantes confesaron que en entradas anteriores habían sido penalizados por gastar más de los 16.000 pesos permitidos, y que hasta la fecha seguían pagando las multas de los recibimientos del conde de Salvatierra y del Conde Alba de Liste. Así que ordenaban que el depositario general de Lima “en cuyo poder pasa el efecto de la sisa” diera al cabildo 12.000 pesos para el recibimiento del conde de Castellar, y que el cabildo otorgaría cesión al depositario general de lo procedido de las rentas de pregonería y mojonería. De esta manera, se le hizo cesión a Francisco de Haro, depositario general de Lima, para que cobrase anualmente del mayordomo las rentas de la pregonería, que estaba en manos de Isabel de Matos, por 900 pesos, y las rentas de mojonería, que estaban en manos del alférez Bernardo de Sandoval y Solís, por 2.140 pesos; el mayordomo le pagaría cada 4 meses, por un total de 3.040 pesos al año hasta completar los 12.000 pesos<sup>48</sup>.

Queda claro que la confusión en las cuentas se debe al uso de la partida simple –método contable que también era usado en las cajas reales, ideal para ocultar las deudas– y a que algunas entradas pasaban directamente a la bolsa del depositario general, que era el encargado de guardar los propios, los bienes en litigio y que también manejaba todas las sisas, incluyendo aquella de la muralla del Callao. Y aquí no había ningún tipo de fiscalización, a pesar de que el cargo de depositario general era tan importante que, cuando se vendió por primera vez, en 1617, Jerónimo López de Saavedra lo compró por 28.000 ducados; y, en 1640, su precio había

---

<sup>48</sup> AGN, Sebastián de Carbajal, 257. Poder y cesión del cabildo de Lima, ff. 48v-51r.

subido a 38.490 ducados<sup>49</sup>, esto es, unos 52.924 pesos. La función real de los depositarios es compleja y poco conocida. No prestaban a la caja real de Lima, pero sí al Cabildo, a la Audiencia, y posiblemente al Consulado y al virrey. En suma, si algo queda más o menos claro de todo este embrollo, es que la venta de la carne en Lima y el Callao era un gran negocio y que, por ende, los ingresos de la sisa eran sustanciales<sup>50</sup>.

Tabla 1. Ingreso de los propios y rentas del cabildo de Lima en 1674  
(en pesos de a ocho)

CONCEPTO	INGRESO	INGRESO EFECTIVO
Alquiler de 42 cajones de la Plaza Mayor, contiguos al Palacio Real	6.885	2.590
Alquiler de 6 cajoncillos portátiles en la Plaza Mayor	60	60
Alquiler de 8 cajones en el arco de la puente que va a San Lázaro	690	366
Censo sobre las haciendas de Villa	205	205
Correduría de Lonja	3.000	2.485
Corte de las carnicerías de Lima y el Callao	1.500	1.500
El fiel de pesos y medidas	750	750
Pregonería de Lima y el Callao	900	900
La mojonería	2.140	2.140
Arriendo de casas	4.516	4.516
Diversas partidas	1.362	1.362
Tierras de la pampa del Callao	122	122
Tierras de la Imperial	1.450	1.450
Censo sobre las haciendas del capitán Sandoval	200	0
La entrada de negros bozales	186	186
El camal nuevo	232	232
Pastos y ejidos	300	300

<sup>49</sup> BERTHE, Jean-Pierre y CALVO, Thomas, *Administración e Imperio. El peso de la Monarquía Hispana en sus Indias (1631-1648)*, México, El Colegio de Michoacán-Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2011, p. 230.

<sup>50</sup> Este fenómeno también se produjo en otros lugares del imperio, como en Castilla, cf. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El Atila de Madrid. La forja de un imperio en la crisis de la monarquía (1685-1715)*, Madrid, Marcial Pons, 2021, pp. 101-128.

Arriendo del sitio de la plaza para los tablados de las fiestas y regocijos	200	200
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>24.698</u></b>	<b><u>19.364</u></b>

Fuente: AHML, LC 29, ff. 247r-251r.

Tabla 2. Gastos ordinarios de los propios y rentas del cabildo de Lima en 1674 (en pesos de a ocho)

CONCEPTO	CANTIDAD
Censo a la caja de Censos	4.041
Gastos del recibimiento de Castellar	3.040
Censo al hospital San Andrés	319
La fiesta del Corpus Cristi	1.875
La fiesta de Santa Isabel	412
La fiesta de Santa Rosa	300
La fiesta de la Purísima Concepción	600
La fiesta del patrocinio de nuestra señora	100
Salario al campanero de iglesia mayor	80
Ayuda de costa al alférez mayor	168
Salario de regidor del alférez mayor	110
Salario de alcaldes, regidores y demás miembros del cabildo	1.102
Ayuda de costa al juez de aguas	1.278
Limpieza de la acequia de la plaza Mayor	56
Salario de los dos asesores y abogados del cabildo	900
Salario del procurador general	437
Salario del escribano mayor	325
Salario del mayordomo de los propios y rentas	1.058
Salario del procurador general de España	600
Ayuda de costa al comisario de cartas	100
Salarios del procurador de la Audiencia y del solicitador	80
Salario del encargado del cuidado de las cañerías y fuentes públicas de la ciudad	300
Salario del contraste público	225



Salario del fiel de carnicerías	225
Salario del encargado del cuidado del empedrado del puente	100
Salario del encargado de la limpieza de la pila de la plaza y su guardia	240
Salario de dos porteros del cabildo	622
Salario de cuatro almotacenes	400
Censo a las buenas memorias de Miguel Nuñez de Santiago	600
Gastos del procurador general	262
Salario del contador	225
Cera para la procesión de la Vera Cruz	450
Reparos de la pila de la Plaza Mayor	110
Aderezo de las carnicerías	889
Diversos gastos	400
Pago a los capellanes de la capilla real de palacio	527
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>22.556</u></b>

Fuente: AHML, LC 29, ff. 247r-251r.

tabla 3. Gastos extraordinarios del cabildo de Lima pendientes en 1674  
(en pesos de a ocho)

<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Luto por la muerte de Felipe IV	2.253
Luto por la muerte de la condesa de Alba	1.644
Limpieza y aderezo de las fuentes de la alameda	1.800
Luto por la muerte del conde de Lemos	1.433
Aclamación y alzamiento de pendones	4.000
Ayuda de costa al Santo Oficio y almuerzos	1.600
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>12.730</u></b>

Fuente: AHML, LC 29, ff. 247r-251r.

### 3. REGIDORES, CRIADOS Y CORREGIMIENTOS: EL NEGOCIO DE LA CARNE

Los regidores y alcaldes de cabildo de Lima conocían muy bien los beneficios del comercio de la carne. No solo era para consumo de Lima, sino también para el Callao, cuyo presidio tenía alrededor de 500 soldados, y cuya armada y marina mercante consumía carne salada. Es posible que los 12 regidores de la ciudad aceptaran gustosamente comprar sus oficios –en un rango de precios que iba de 11.000 a 17.188 pesos con un sueldo de tan solo 117 pesos<sup>51</sup>–, sabiendo que tenían en sus manos la posibilidad de amasar pequeñas fortunas con la información que obtenían en el cabildo limeño. Así, dada la actividad de Lima y su puerto, la provisión de carne ovina y vacuna a estos centros urbanos fue un negocio rentable durante el periodo virreinal.

El remate del abasto de carne vacuna a Alonso González Cabezas ofrece los términos bajo los cuales operaban estos comerciantes mayoristas. González se presentó ante el cabildo para declarar que tenía una cantidad considerable de ganado e hizo postura de la carne a 7 reales la arroba, incluida la sisa, por el plazo de dos años. Puso trece condiciones para aceptar el remate: que el municipio le entregase las carnicerías, corrales y mataderos con cerraduras; que la persona a quien se le rematase el corte y sus ayudantes negros solo recibirían 2 reales por cada res que matasen y pesasen, sin tener otro provecho como mollejas u otra parte de la res; que le diesen un “pasaje quieto y pacífico” en el valle de Huachipa, Pachacámac y por Bocanegra (Callao), etc., en donde su ganado pueda pastar libremente; que se le avise cuando se hiciese un reparto a los criadores; todos los jueves se le pagaría lo romaneado; organizaría para el cabildo dos fiestas de toros, el que podría seleccionar si el ganado se hallaba en las lomas de la sierra o de Pachacámac; durante las fiestas de toros solo González podría beneficiar la carne; pesaría la carne con cabezas y riñones, mas no con mollejas; podría cambiar al mulato o negro encargado de la matanza; finalmente, las pieles y demás sobras las vendería aparte a los labradores<sup>52</sup>. No hace ninguna mención a la elaboración de velas y jabones, como en los remates de otras partes del virreinato<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> *Ibidem*.

<sup>52</sup> AGN, Sebastián de Carvajal, 257. Remate del abasto de carne. El cabildo de Lima en Alonso González Cabezas. Lima, 13 de marzo de 1673, ff. 656r-662v.

<sup>53</sup> CASTALO PAREJA, Yoer Javier, “El consumo y abasto de la carne y de otras materias primas pecuarias en la ciudad de Santa Fé en el Nuevo Reino de Granada, 1572-1716”, *Fronteras de la Historia*, 22, 2 (2017), pp. 76-113.

La mayoría de estancias que abastecían de ganado a la capital se hallaban en zonas de altura, ricas en pastos, como Cajamarca y Puno, mientras que los pastos para el engorde se hallaban en Bombón, Huaylas, Chaclla o en las lomas de Pachacámac, Huachipa o Lachay<sup>54</sup>. El riesgo limitado y la seguridad de los ingresos llevaron a que muchos agentes de la administración se involucraran de una u otra manera en esta actividad (Gráfico 1). Tal es el caso de Francisco de la Cueva y Guzmán, célebre aristócrata criollo nacido en Lima, en 1626. Francisco recibió el hábito de caballero de la orden de Calatrava a los 10 años de edad, en una ceremonia que reunió a los notables de Lima en la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat el 18 de octubre de 1636. Además de ser alcalde de Lima (1652-1653, 1673), fue maese de campo y general del tercio de Lima, señor de Canaleja (Jerez de la Frontera) y marqués de Santa Lucía de Conchán, título hereditario vinculado al Perú, creado por Carlos II el 12 de mayo de 1683<sup>55</sup>. De la Cueva era un buen negociante. En 1672 dio poder a su primo Sebastián de Sandoval y Guzmán, residente en Tarma, para que reclamase unas minas de plata y azogue en Ranra<sup>56</sup>. Y, en 1674, en compañía con el maese de campo García de Íjar y Mendoza, dieron poder a Baltasar de Espinosa para comprar, ante el corregidor de Lucanas, las minas descubiertas en el cerro de Otaca<sup>57</sup>.

---

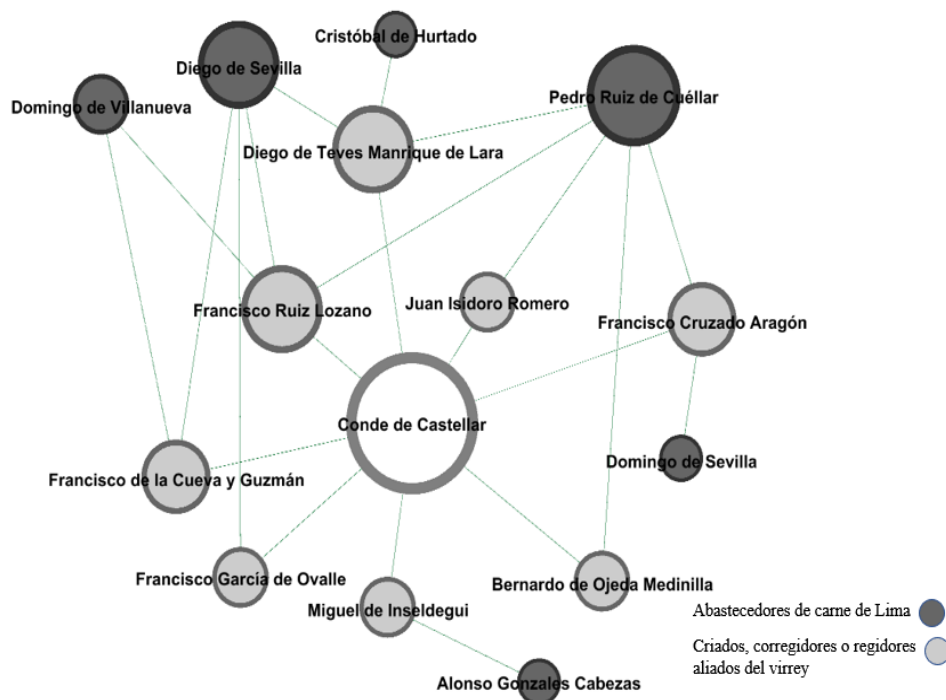
<sup>54</sup> AHML, LC 29, f. 255v.

<sup>55</sup> TAURO DEL PINO, Alberto, *Enciclopedia ilustrada del Perú*, tomo 2, Lima, Peisa, 2001, p. 595.

<sup>56</sup> AGN, Alonso Durán Vicentelo, 423. Poder. Francisco de la Cueva y Guzmán a Sebastián de Sandoval y Guzmán, su primo y residente en Tarma, Lima, 24 de enero de 1672, ff. 1r-v.

<sup>57</sup> AGN, Juan de Ovalle 1369. Poder de Francisco de la Cueva y Guzmán, de la orden de Calatrava, y García de Íjar y Mendoza, maese de campo, a Baltasar de Espinosa, de partida a Lucanas. Lima, 5 de marzo de 1674, ff. 5r-v.

Gráfico 1. Vínculos entre abastecedores de carne de la ciudad de Lima, y criados, corregidores o regidores aliados del virrey castellar. 1674-1678



Fuente: elaboración propia a partir de AGN, Notarios de Lima.

Francisco de la Cueva tenía a su cargo el batallón de Lima, compuesto de 19 compañías de infantería española y 9 de caballería, sin contar las compañías de infantería y caballería de mulatos, negros e indios<sup>58</sup>. Por este encargo, el marqués de Conchán recibía tan solo 100 pesos al mes, pero también la posibilidad de formar parte del engranaje de abastecimiento de carne de las milicias. Para ello poseía y/o administraba tierras propias y las familiares. Por ejemplo, en 1672 su hijo, Joseph de la Cueva y Mendoza, le dio poder para arrendar o vender sus haciendas; todo indica que se habría visto forzado a ello, pues al margen de la escritura hay una declaración de Joseph en donde manda revocar la escritura, pues su padre “le pidió se le diese para arrendar y vender sus haciendas como se refiere en él y el otorgante mirando al respecto reverencial que debe tener un hijo a su padre

<sup>58</sup> AGI, Lima, leg. 464, s.n.f.

no replico y por haver gente presente”<sup>59</sup>. Pero Francisco tenía más propiedades. Tenía arrendada por 800 pesos, al menos desde 1672, su estancia llamada Quisque, en la provincia de Bombón, a Antonio de la Escalera. La persona encargada de realizar el pago del arriendo en julio de 1673 fue nada menos que Diego de Sevilla, quien semanas atrás, junto con Domingo de Villanueva y Francisco Peláez, había obtenido del cabildo el remate del abasto de carnero para la ciudad<sup>60</sup>. De la Cueva y Guzmán aprovechó su posición como alcalde –que le proveía de información sobre el abasto de carne a la capital–, para hacer negocios con dichos proveedores. A fines de 1673 le vendió a Domingo de Villanueva 5.600 cabezas de ganado ovejuno: “2.000 carneros buenos de dar y recibir a 8 reales cada cabeza y 3.600 borregas a 6 reales cada cabeza”. Se acordó que serían entregadas en el pueblo de Yguari, provincia de Checras, el 15 de enero del siguiente año<sup>61</sup>.

Otro miembro del cabildo limeño que estableció múltiples nexos con las personas encargadas de proveer de carne fue el regidor criollo Diego de Teves Montalvo y Manrique de Lara. Hijo de un acaudalado minero de Huancavelica y de una madre con rentas de los indios tiahuanacos, Teves fue a Panamá a combatir a Morgan y fue uno de los beneméritos que firmó un memorial dirigido a la Audiencia, tras la muerte de Lemos, en el que protestaban por su exclusión en la provisión de cargos y corregimientos. No se sabe si terminó castigado en Chile, como los demás; pero estando Castellar de virrey, intervino en su caso y mandó una suerte de “billete” al cabildo, en noviembre de 1677, en el que pedía al municipio copia de la carta que envió al consejo de Indias el 8 de julio de 1675, en donde expresaban estar en contra de confirmarle a Teves el oficio de regidor perpetuo, que había obtenido en 1674. Probablemente fue un rumor, pues el comisario de cartas no encontró ninguna en los archivos<sup>62</sup> y el regidor fue

---

<sup>59</sup> AGN, Alonso Durán Vicentelo, 423. Poder de Joseph de la Cueva y Guzmán a Francisco de la Cueva y Guzmán, Lima, 28 de septiembre de 1672, ff. 32r-33v.

<sup>60</sup> AGN, Sebastián de Carvajal, 257. Carta de pago de Francisco de la Cueva y Guzmán a Diego de Sevilla, 7 de julio de 1673, f. 709r.

<sup>61</sup> AGN, Sebastián de Carvajal, 257. Carta de venta de Francisco de la Cueva y Guzmán a Domingo de Villanueva, 9 de diciembre de 1673, ff. 765r-v.

<sup>62</sup> AHML, LCL, 30, 6 de octubre de 1677, f. 124v; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, vol. II, pp. 311-313.

confirmado en su cargo por cédula de 29 de agosto de 1678<sup>63</sup>. De hecho, Teves Manrique de Lara recibió corregimientos toda su vida<sup>64</sup>.

Al igual que Cueva, Teves estuvo involucrado en el comercio de ganado. Por ejemplo, el 11 de diciembre de 1675, Pedro Ruiz de Cuéllar, proveedor de carne ovina a la ciudad por entonces, le cedió el arriendo de una chacra ubicada “en el camino de los Amancaes junto al convento de la Recolección de Guía”<sup>65</sup>. Asimismo, cuando en octubre de 1676 obtuvo del virrey la prórroga en su cargo de corregidor de Santa, recurrió a los proveedores del abasto de carnero de la ciudad para llevar adelante sus actividades comerciales. Ruiz de Cuéllar le otorgó un préstamo por 1.520 pesos el 20 de octubre<sup>66</sup>. Dicha cantidad se añadió a los 1.629 que ya le adeudaba<sup>67</sup>. Dos meses después contrajo una deuda por 2.200 pesos con Diego de Sevilla<sup>68</sup>. Por último, en diciembre, le arrendó por 300 pesos al capitán Cristóbal de Hurtado, obligado del abasto de carne, “el sitio que llaman del Rastro que tiene debajo de la iglesia y parroquia San Marcelo de esta ciudad donde se mata ganado de Castilla y se da el abasto de la ciudad”<sup>69</sup>. Como se ha visto, de la Cueva y Guzmán aprovechó el año que fue alcalde para realizar negocios en la provisión de carne a la ciudad. A diferencia de Teves Manrique de Lara, no poseía una regiduría perpetua, por lo que no fue parte del concejo urbano en los años siguientes. No obstante, ambos estrecharon vínculos con el conde de Castellar. Teves obtuvo del virrey la prorrogación de su cargo como corregidor de Santa, por ser “regidor de esta ciudad. de los principales caballeros de ella, pobrísimo y con doce hijos”<sup>70</sup>, y ambos actuarían como fiadores en la residencia que se le tomó al virrey luego de su destitución, en 1679: de la Cueva lo fiaría por

---

<sup>63</sup> AGI, Lima, leg. 280. Traslado de sesión del cabildo de Lima, 12 de junio de 1678, s.n.f.

<sup>64</sup> LOHMANN VILLENA, *Los regidores perpetuos...*, op. cit., pp. 311-313.

<sup>65</sup> AGN, Bartolomé de Espina, 435. Poder de Pedro Ruiz de Cuéllar a Diego de Teves Manrique de Lara, 11 de diciembre de 1675, ff. 508r-v.

<sup>66</sup> AGN, Bartolomé de Espina, 435. Obligación de Diego Teves Manrique de Lara a Pedro Ruiz de Cuéllar, 20 de octubre de 1676, ff. 475r-v.

<sup>67</sup> AGN, Bartolomé de Espina, 435. Obligación de Diego de Teves Manrique de Lara, como principal, y don Eugenio de Castilla, como fiador, a Simón Baez Enríquez, 13 de octubre de 1676, ff. 500r-501v.

<sup>68</sup> AGN, Bartolomé de Espina, 435. Obligación de Diego de Teves Manrique de Lara a Diego de Sevilla, 19 de diciembre de 1676, ff. 519r-v.

<sup>69</sup> AGN, Bartolomé de Espina, 435. Arrendamiento de Diego de Teves Manrique de Lara al capitán Cristóbal de Hurtado, 7 de diciembre de 1676, ff. 506r-v.

<sup>70</sup> AGI, Lima, leg. 280. Memoria de los sujetos en quienes hice la provisión de oficios en 4 de noviembre de 1676, fol. 2v.

10.000 pesos, mientras que Teves Manrique lo haría por 6.000 pesos, siendo corregidor de Chilques y Masquez (Abancay)<sup>71</sup>.

El virrey estaba al tanto de estos negocios no solo por la amistad con los cabildantes, sino porque su operador de negocios privados —el cosmógrafo Francisco Ruiz Lozano— era el que había articulado desde hacía 20 años la red comercial y financiera relacionada al abastecimiento del presidio del Callao, a la armada del Mar del Sur, a la marina mercante y al situado de Chile. No se analizará aquí este circuito, pero si es importante destacar que Ruiz Lozano entró a la corte limeña desde su regreso de México con la comitiva del conde Alba de Liste, en 1655. De allí en adelante, Ruiz Lozano sería el testaferro de los negocios de todos los siguientes vicesoberanos en el manejo de los gastos de la real hacienda y en diferentes actividades comerciales, como el tráfico prohibido de productos asiáticos con México. También sería un consejero de confianza para el entendimiento del virreinato, lo más cercano a la figura de un *asesor* de gobierno, pero no judicial (como lo establece la *Recopilación*<sup>72</sup>) sino comercial. A la par, el astrónomo escaló posiciones durante los gobiernos del conde de Alba de Liste, conde de Santisteban, conde de Lemos y conde de Castellar: fundó la Escuela Náutica (1657), fue nombrado Cosmógrafo Mayor del Reino (1662), catedrático de Matemáticas en la universidad (1665) y general de la Armada del Mar del Sur<sup>73</sup>.

Durante el gobierno de Castellar, Ruiz Lozano realizó varios negocios para el virrey, siendo los más escandalosos los dos viajes a México para comprar géneros asiáticos. Asimismo, los virreyes solían participar pecuniariamente de los cargos que proveía. El propio Castellar declaró que los virreyes cobraban entre 2.500 y 6.000 pesos por corregimiento asignado, lo que para el caso de Castellar sería entre 290.000 y 696.000 pesos por los 116 corregimientos repartidos en 1674 y 1676<sup>74</sup>. En el caso del comercio de la carne, lo más probable es que el virrey percibiese un porcentaje de las ganancias del ganado que introducían Ruiz Lozano y los cabildantes, aunque no hay registro de ello. Las cartas notariales muestran que, en setiembre de 1674, Ruiz Lozano otorgó una carta de pago a Juan de Pineda por 1.532 novillos, que le fueron remitidos de una estancia de Miraflores y de la

---

<sup>71</sup> AGI, EC, leg. 536A, ff. 48r-53r y 97v-100v.

<sup>72</sup> *Recopilación...*, *op. cit.*, p. 21.

<sup>73</sup> SUÁREZ, *Astros, humores y cometas...*, *op. cit.*, pp. 61-67.

<sup>74</sup> SUÁREZ, “Beneméritos, criados...”, *art. cit.*, pp. 82-84.

provincia de Cabana y Cabanillas (Puno)<sup>75</sup>. No obstante, sería el comercio de carneros de Castilla el que llevaría sus negocios a otro nivel. En febrero de 1675, Ruiz Lozano otorgó una escritura de recibo a Francisco Ruiz de Ávila y Joseph Fernández de Mena, vecinos de la provincia de Lampa, para llevar a Lima 34.350 cabezas de carneros, de un total de 50.000 borregos que Juan Francisco de Rueda le compró en el pueblo de Llalli (Puno). La cantidad de carneros enviada inicialmente fue de 44.747, pero la diferencia se consumió en el camino (por ejemplo, 1.239 carneros se utilizaron como pago de la alcabala en Palcamayo, 6.700 se entregaron a un agente, etc.)<sup>76</sup>. Es muy probable que esta abultada partida sea la misma que Domingo de Villanueva, Pedro Ruiz de Cuéllar y Diego de Sevilla, los tres obligados del abastecimiento de la carne de carnero de Lima y el Callao recibieron de parte de Ruiz Lozano en Canta el 19 de enero, según se desprende de las obligaciones que le otorgaron el 7 de marzo en Lima. El primero se obligó a pagar 8.372 pesos por 11.431 carneros; el segundo, 8.375 pesos por 11.474 carneros; y el último, 8.330 pesos por 11.405 carneros<sup>77</sup>.

Además de Ruiz Lozano, otros criados y allegados del virrey también participaron de la provisión de carneros de Castilla a los obligados del abasto de este género en los siguientes años. Por ejemplo, Francisco García de Ovalle, corregidor de Canta –allegado de Castellar y criado del conde de Medellín, presidente del Consejo de Indias– le vendió a Diego de Sevilla 4.200 carneros provenientes de su corregimiento, por un valor de 4.200 pesos, según consta en la obligación de abril de 1677<sup>78</sup>. Y en setiembre del mismo año, Sebastián Fernández se obligó de pagarle 1.990 pesos por 1.930 carneros<sup>79</sup>.

Un personaje vinculado al abasto de la carne ovina a Lima y que estableció múltiples vínculos con el entorno del virrey Castellar fue Pedro Ruiz de Cuéllar. Aunque obtuvo formalmente la provisión de este insumo a la capital virreinal el 15 de enero de 1675, cuando reemplazó a Francisco

<sup>75</sup> AGN, Nicolás García, 717. Carta de pago de Francisco Ruiz Lozano a Joan de Pineda, 22 de septiembre de 1674, f. 819r.

<sup>76</sup> AGN, Juan de Sobarzo, 1836. Recibo de Francisco Ruiz Lozano a Francisco Ruiz de Ávila y Joseph Fernández de Mena, 4 de febrero de 1675, ff. 424v-425v.

<sup>77</sup> AGN, Nicolás García, 718. Obligaciones de Domingo de Villanueva, Pedro Ruiz de Cuéllar y Diego de Sevilla a Francisco Ruiz Lozano, 7 de marzo de 1675, ff. 288r-290v; AHML, LC 29, ff. 271v-272r.

<sup>78</sup> AGN, Lorenzo Contero, 369. Obligación de Diego de Sevilla a Francisco García de Ovalle, 27 de abril de 1677, ff. 45r-v.

<sup>79</sup> AGN, Lorenzo Contero, 369. Obligación de Sebastián Fernández a Francisco García de Ovalle, 13 de setiembre de 1677, ff. 98v-99r.



Peláez, Ruiz de Cuéllar ya se ocupaba de este negocio con la venia del cabildo desde al menos un año atrás<sup>80</sup>. Uno de los primeros personajes con los que estableció vínculos comerciales fue Francisco Cruzado Aragón, aliado del virrey, que recibió el corregimiento de Lucanas el 4 de octubre de 1674. Casi un mes después de obtener este oficio, le extendió poder a Gaspar Fernández de Montejo para que vendiese de contado entre 7.000 y 8.000 carneros de Castilla del Collao que se encargaría de remitirle. La venta debería realizarse según como ya lo habían hecho en el pasado a Domingo de Villanueva, uno de los obligados del abasto de la carne en Lima<sup>81</sup>. El mismo día, Fernández de Montejo le vendió al citado Ruiz de Cuéllar 7.125 carneros de Castilla, de la provincia de Azángaro, por un total de 6.679 pesos (a razón de 7 ½ reales cada carnero)<sup>82</sup>.

Estos vínculos entre Ruiz de Cuéllar y los criados o allegados del virrey continuaron aún después del fin del gobierno del conde. En agosto de 1678, uno de sus criados, el general Bernardo de Ojeda Medinilla, corregidor de Huaylas, reconocía en una escritura notarial que Ruiz de Cuéllar le debía más de 4.000 pesos sin brindar mayores referencias<sup>83</sup>. Al año siguiente, otro miembro del séquito del cesado virrey, Juan Isidoro Romero –médico de la familia y de la cámara de Castellar– le vendió a Pedro Ruiz de Cuéllar y Alonso Sánchez Bustamante 2.000 carneros de Castilla procedentes de Canta, cada uno de ellos en 7 ¼ reales<sup>84</sup>. El entorno cercano del conde de Castellar también estableció vínculos con Alonso Gonzales Cabezas, encargado de la provisión de ganado vacuno a la capital<sup>85</sup>. Cuando Miguel de Inseldegui –o Aynaldegui, criado del virrey, asistente de la secretaría de cámara desde el virrey Santisteban<sup>86</sup>–, partió como corregidor a la provincia de Lucanas, recibió de este personaje 3.510 pesos en préstamo<sup>87</sup>. En aquella ocasión, el fiador de Inseldegui, y quien pagó finalmente la deuda, fue su

<sup>80</sup> AHML, LC 29, ff. 199r, 203v, 221r, 227v y 271r-272r.

<sup>81</sup> AGN, Pedro Arias de Ron, 155. Poder de Francisco Cruzado Aragón a Gaspar Fernández Montejo, 5 de noviembre de 1674, ff. 844r-v.

<sup>82</sup> AGN, Pedro Arias de Ron, 155. Carta de venta Gaspar Fernández de Montejo a Pedro Ruiz de Cuéllar, 5 de noviembre de 1674, ff. 845r-v.

<sup>83</sup> AGN, Juan de Angulo y Estrada, 112. Poder y cesión de Bernardo de Ojeda a Jacinto de San Andrés, 3 de agosto de 1678. f. 1017r.

<sup>84</sup> AGN, Francisco de Medina, 1108. Carta de venta de Juan Isidoro Romero a Pedro Ruiz de Cuéllar y Alonso Sánchez Bustamante, 14 de mayo de 1679, ff. 215r-216v.

<sup>85</sup> AGN, Sebastián de Carvajal, 257. Remate del abaste de carne de ganado vacuno del cabildo de Lima al capitán Alonso Gonzales Cabezas, 13 de marzo de 1673, ff. 656r-662v.

<sup>86</sup> AGI, EC, leg. 536B, fol. 4054r-4055r y 4053v.

<sup>87</sup> AGN, Pedro Pérez Landero, 1464. Obligación de Miguel de Inseldegui y Oroz a Alonso Gonzales Cabezas, 9 de diciembre de 1676, ff. 1477v-1479v.

socio comercial Francisco Tijero de la Huerta, quien además era proveedor de ganado vacuno del citado Gonzáles Cabezas<sup>88</sup>.

Así, la colocación de los criados y de los corregidores-criados en el circuito de la carne permitió que los virreyes intervinieran en este negocio, no solo participando de las ganancias, sino también dictaminando bandos para proteger los negocios de su red. Se sabe que el conde de Lemos dio un bando –que luego fue ratificado por Castellar y el duque de la Palata– en el cual se prohibía a las haciendas de los valles de Lima tener más de 100 cabezas de ganado ovino. El pretexto fue que eludían el pago de la sisa, entregaban la peor carne al rastro y vendían la mejor “en las chacras y casas particulares, calles y plazas por medio de diferentes personas... a precios excesivos”<sup>89</sup> Por esta razón, en 1685, los hacendados entablaron un pleito en la Audiencia, en el que pedían tener todo el ganado que quisieran, ya que este era fundamental para la fertilización y limpieza de sus tierras y “para la mejor cultura de sus haciendas ... y siendo la utilidad universal no deber rendirse a lo particular de un arrendador de sisa”<sup>90</sup>. Es posible que los hacendados de Lima entregaran las peores piezas de ganado al rastro pero, al parecer, el problema de la mala calidad de la carne de carnero y de vaca era usual<sup>91</sup>. En realidad, los bandos de los virreyes estaban protegiendo los ingresos de la sisa y los negocios del virrey, su séquito y de sus aliados del cabildo.

## CONCLUSIONES

La entrada del virrey Castellar a Lima en 1674 fue espectacular y los súbditos limeños mostraron su debido respeto a un virrey que dejó bien claro desde un inicio que era él quien tenía el mando. Si bien las relaciones con el Consulado y los oficiales reales fueron muy tirantes, en cambio el

---

<sup>88</sup> AGN, Pedro Pérez Landero, 1464. Obligación de Francisco Tijero de la Huerta a Alonso Gonzáles Cabezas, 9 de diciembre de 1676, ff. 1475v-1477v. En esta escritura, Tijero de la Huerta se obligó de entregar a Gonzáles Cabezas, a fines de julio de 1678, 1.500 cabezas de ganado vacuno en el tambo de Acobamba. Para el vínculo comercial entre Miguel de Inseldegui y Tijero de la Huerta, véase, por ejemplo, el poder general para comprar, vender y obligarse que el primero le otorgó al segundo el 9 de diciembre de 1676, en AGN, Pedro Pérez Landero, 1464, ff. 1480r-1482r.

<sup>89</sup> AGN, GO-BI 5, leg. 134. Cuad. 15, Los hacendados el valle de Lima contra el capitán Pedro Pascual del Valle, arrendatario de la sisa, sobre la revocación del bando del virrey Conde de Lemos que limitaba la crianza de ovejas a 100 cabezas por hacienda. Incluye poderes, testimonios, año 1685, ff. 1r y 9v-10v.

<sup>90</sup> *Ibidem*, fol. 1r.

<sup>91</sup> AHML, LC 29, ff. 221r y 253v-254v.

vicesoberano entró con pocas resistencias al cabildo, a pesar de que los emplazó a entregar las cuentas de los propios. Estas le confirmaron al virrey que había salidas de dinero ocultas, y que los impuestos procedentes de la sisa de la carne eran los que reportaban los mayores ingresos y los que socorrían a los cabildantes en cualquier emergencia financiera. Esto se debe a que el consumo de carne en Lima era elevado, no tanto por la población de la ciudad, sino por el consumo del puerto del Callao, que debía abastecer al presidio, a la armada del Mar del Sur, a la marina mercante y, tal vez, al situado de Chile. Así, alcaldes y regidores estuvieron envueltos en el abastecimiento de carne a la ciudad, algunos de ellos gracias a los corregimientos entregados por el virrey. Al mismo tiempo, Castellar colocó a sus criados en corregimientos de altura, ricos en ganado ovino y vacuno. Pero, sobre todo, el virrey siguió permitiendo que Francisco Ruiz Lozano manejara estos circuitos. El cosmógrafo fue el asesor del vicesoberano en todos sus negocios personales, y lo más probable es que el virrey percibiese un porcentaje de las ganancias del ganado que introducían Ruiz Lozano y los miembros del cabildo a la capital. Como recompensa, Castellar mantuvo el bando de Lemos que restringía la reproducción de carne ovina (y vacuna) en las haciendas de Lima. Aunque tuvo enemigos dentro del municipio – Ordoño de Zamudio, porque mandó azotar a sus dos esclavos; Rodrigo de Vilela, porque tardaron en pagarle a su padre en la caja de Lima; o el alcalde Joseph Bejarano, porque su hermano no recibió apoyo judicial<sup>92</sup>–, el juicio de residencia revela que el cabildo apoyó firmemente al gobernante, gracias al cual realizaron negocios, obtuvieron cargos, corregimientos y apoyo en el consejo de Indias, hasta la llegada de Juan José de Austria.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes, “Fiestas de toros en el Valladolid del XVII. Un teatro de honor para las élites de poder urbanas”, en *Studia Histórica: Historia moderna*, 26, 2004, pp. 297-298.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “El mercado de venta de cargos de Indias durante el último cuarto del siglo XVII. Una nueva interpretación”, en *Magallánica*, 5, 9 (2018), pp. 80-110.

---

<sup>92</sup> AGI, EC, leg. 536B, ff. 2197r-1222r.

- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El Atila de Madrid. La forja de un imperio en la crisis de la monarquía (1685-1715)*, Madrid, Marcial Pons, 2021.
- BERJÓN DE CAVIEDES, Tomás, *Genethliaco a los felicísimos años de la Reyna N. S. que celebró con real magnificencia el excelentísimo señor conde de Castellar, marqués de Malagón, virrey de estos reinos, proseguida en el solemne aplauso genial al día natal de Cristo N. Señor*, Yale University, Beinecke Library, Peruvian Pamphlets 21, item nº4.
- BERTHE, Jean-Pierre y CALVO, Thomas (eds.), *Administración e Imperio. El peso de la Monarquía Hispana en sus Indias (1631-1648)*, México, El Colegio de Michoacán- Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2011.
- BOUZA, Fernando, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, AKAL, 1998.
- CAÑEQUE, Alejandro, *The King’s living image. The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*, Nueva York – Londres, Routledge, 2004.
- CASTALO PAREJA, Yoer Javier, “El consumo y abasto de la carne y de otras materias primas pecuarias en la ciudad de Santa Fé en el Nuevo Reino de Granada, 1572-1716”, *Fronteras de la Historia*, 22, 2 (2017), pp. 76-113.
- JUAN, Jorge y Antonio de ULLOA, *Noticias secretas de América*, Madrid, Historia 16, 1991.
- LATASA VASSALLO, Pilar, *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., 1997.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo, *El conde de Lemos, virrey del Perú*, Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, vol. II.

MUGABURU, Joseph de y MUGABURU, Francisco de (hijo), *Diario de Lima (1640-1694)*, Lima, Imprenta Vásquez, 1935, tomo II.

NIETO NUÑO, Miguel (ed.), *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, 1990, tomo I.

OSORIO, Alejandra, “La entrada del virrey y el ejercicio del poder en Lima”, en *Historia mexicana*, 55, 3 (2006), pp. 767-831.

OSORIO, Alejandra, *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*, The Americas in the Early Modern Atlantic World, New York, Palgrave Macmillan, 2008.

PAREDES Y SOLIER, Andrés de, *Trivnfal encomiastica aclamacion, elogio panegyrico, qve a la inmortal gloria, con qve en su primer ingreso coronó a la Real Vniversidad de San Marcos de la Ciudad de los Reyes Corte del Peru el excelentissimo senor D. Baltasar de la Cueva Henriquez... / Andres de Paredes y Solier Polanco de Santillana*, s.n.f. URL: <http://bibliotecadigital.bnpp.gov.pe/portal-bnp-web/#/libro/ENC-873> . Consultado el 15 de noviembre de 2020.

*Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del rey don Carlos II*, Madrid, Roix editor, 1841, tomo II.

RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, “La reconstrucción de la Monarquía Hispánica: La nueva relación con los reinos (1648-1680)”, *Revista de la Escuela de Historia*. Salta, 12, 1 (2013). URL: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-90412013000100002](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412013000100002). Consultado en 20 de septiembre de 2020.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Dalmacio, “Los arcos triunfales en la época de Carlos II: una aproximación desde la retórica”, en Farré Vidal, Judith (ed.), *Teatro y poder en la época de Carlos II. Fiestas en torno a reyes*

- y *virreyes*, Madrid, Universidad de Navarra, Iberoamericana Vervuert, 2007.
- SANZ TAPIA, Ángel, “La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II (1683-1700)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 69, 1 (2012), pp. 63-90.
- SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan de, *Política Indiana*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, 1972, tomo IV.
- SUÁREZ, Margarita, “Política imperial, presión fiscal y crisis política en el virreinato del Perú durante el gobierno del virrey conde de Castellar, 1674-1678”, en *Histórica*, 9, 2, (2015), pp. 51-87.
- SUÁREZ, Margarita: “Beneméritos, criados y allegados durante el gobierno del virrey conde de Castellar: ¿el fin de la administración de los parientes?”, en Suárez, Margarita (ed.), *Parientes, criados y allegados: los vínculos personales en el mundo virreinal peruano*, Lima, PUCP – IRA, 2017, pp. 69-96.
- SUÁREZ, Margarita, “Lima and the Introduction of Peru into the Global Trade of the 16th Century”, en Engel, Emily (ed.), *A Companion to Early Modern Lima*, The Netherlands, Brill, 2019, pp. 171-195.
- SUÁREZ, Margarita, (ed. y estudio preliminar), *Astros, humores y cometas. Las obras de Navarro, Figueroa y Ruiz Lozano. Lima, 1645-1665*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 2019.
- TAURO DEL PINO, Alberto, *Enciclopedia ilustrada del Perú*, Lima, Peisa, 2001, t. 2.